

182604

P. 6506.-

Dossier 3452.-



23 FEB 1948

182604

20 ABR. 1948

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud
de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 23 de febrero de 1948 con el N^o. 182.604

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de OSCAR-EMILE RAMUZ, de nacionalidad suiza,
residente en 8, Chemin de Roseneck, Lausana, Suiza,
por:

"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MATERIAS COLORANTES
PARDAS Y AMARILLAS POR TRATAMIENTO AL ACIDO NITRICO DE
VEGETALES SEMI-CARBONIZADOS".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

El invento consiste en producir un colorante
coloidal pardo, dotado de gran poder tintóreo, haciendo
actuar ácido nítrico concentrado sobre los ácidos húmicos



R. 1948

182604

de los vegetales semicarbonizados artificialmente o por su edad geológica, y tratando luego la solución resultante (amarilla o parda según la concentración del ácido y la duración de la operación) por dilución en agua para precipitar el colorante pardo obtenido, el cual se recoge luego por los medios habituales (filtración, decantación, centrifugación, etc.).

Este colorante de naturaleza pigmentaria, es especialmente activo sobre las fibras de lana y de seda. Sin embargo el producto no debe secarse a temperatura superior a 20°C, pues otras más altas destruyen la constitución coloidal y por consecuencia el efecto tintóreo.

El filtrado contiene también un colorante amarillo-pardo, que da un tinte impuro porque no está completamente exento de colorante pardo. El procedimiento puede, pues, implicar una operación complementaria sobre el filtrado para transformar su parte parda en colorante amarillo de oro. Para esto basta añadir al filtrado un poco de ácido nítrico, y hacerlo hervir hasta que desaparece el tinte pardo. Se extrae varias veces con un disolvente adecuado, y luego se expulsa esta último por destilación.

El colorante amarillo de oro puede, pues, obtenerse también hirviendo el colorante pardo antes obtenido en ácido nítrico diluido.

Se obtienen exactamente los mismos colorantes, y esto en las mismas condiciones antes indicadas, tratando los derivados sulfúricos o halogenados de los ácidos húmicos. La única diferencia es que la operación de disolución



182604

en ácido nítrico dura algo menos.

Se aísla el colorante, ventajosamente, diluyendo el producto de reacción con agua que precipita una parte de éste. Se filtra, luego se recoge el residuo con sales alcalinas, cuyas soluciones filtradas y acidificadas ceden el resto del colorante formado.

Esta solicitud que corresponde a la presentada en Francia el 10 de junio de 1946, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y a los derivados del Decreto de Moratoria del 7 de febrero de 1947.

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

1.º - Un procedimiento de fabricación de materias colorantes pardas y amarillas, caracterizado por tratar con ácido nítrico ácidos húmicos sustituidos o naturales, o vegetales semi-carbonizados artificialmente o por la edad geológica y por tratar luego la solución resultante (amarilla o parda según la concentración del ácido y la duración de la operación) por dilución en agua para precipitar el colorante pardo obtenido, el cual es recogido luego por los medios habituales (filtración, decantación, centrifugación y similares).



1948

182604

5 2º. - Un procedimiento según se reivindica en el punto 1º, que comprende la operación complementaria sobre el filtro para transformar su parte parda en colorante amarillo de oro, de añadir al filtro un poco de ácido nítrico y de hacer hervir hasta la desaparición del tinte pardo, de extraer varias veces con un disolvente apropiado y de expulsar este último por destilación.

10 3º. - Un procedimiento según se reivindica en el punto 1º, caracterizado porque para obtener el colorante amarillo de oro se hace hervir el colorante pardo previamente obtenido en ácido nítrico diluido.

15 4º. - Un procedimiento de fabricación de materias colorantes pardas y amarillas por tratamiento al ácido nítrico de vegetales semi-carbonizados.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, - 1 SEP. 1948

P. A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder